

Joanaes de ascunua Regutado de la Villa. Francisco
de gonsalves Regutado de villa. Andres
de camatequi Regido de oxironde pube von
en segunda al moneda. Laprovit. de la casa
narias de la villa. no. v. bovinger
pujado de percunio laterera para el pu
merda de mingo de queda. fey ele
fiel testigo. Juanchoa de Tomagalay
Jhos regis de Estalla

Antemi
Don Bernabé de la Cruz
Juan de Olavaga
&

3.

In el obertio de las otras casas del concejo de
domingo ocho de marzo. del ochos año. los
señores Don Bernabé de Alcalá de Alcalá
Juan de espilla indio. Juan mar de amillo
Regido de la villa. Juan mar de as carrun
Regutado de la franxia. Regido de
pubado de villa. Juan mar de as carrun
Andres de camatequi. Regido de
de la parroquia de oxironde pube von en
tercera al moneda. Laprovit. de la casa
carnicerias de la villa. no. v. bovinger
húese pu jaminguna. de percunio
cuarta al moneda. para el primer
dia de mingo. de Andres de as carrun
de camatequi. Jhos de la villa
de queda. fey

Antemi
Don Bernabé de la Cruz
Juan de Olavaga
&
en el mismo obertio del concejo de

4.

De Vergara Dia Domingo quince de mayo del dicho
 año los señores don Bernardo de Recalde
 alcaide de Goandeez plarindio Joaquin de
 ascarrun deputado de la villa Francisco de garrasuel
 diputado de Nriauo Joaquin de cupidernd de
 de acumatequi m de equiara florenod luyd gantano
 Regidores deputados de xirondo presenten cartas
 almoneda de mate la prouisi de las Carnicerias
 de la villa don Domingo gualador de garrasuel
 la quinta almoneda de garrasuel primer dia Domingo
 Pedro de gualador de garrasuel de la villa
 Andres de gualador de garrasuel de la villa

don Bernardo de Recalde
 Joaquin de gualador
 Antonio

don Alonso de gualador

In el cobertizo de la casa de la villa de la
 villa de Vergara dia Domingo veinte y dos
 del mes de mayo del dicho año los señores don
 Bernardo de Recalde alcaide de Goandeez
 Joaquin de cupidernd de garrasuel
 Regidores de la villa Francisco de garrasuel
 diputado de la villa Francisco de garrasuel
 de Nriauo Joaquin de cupidernd de garrasuel
 de acumatequi mate la prouisi de la villa
 Regidores deputados de la villa de garrasuel
 Regidores deputados de la villa de garrasuel
 de xirondo que son los señores de garrasuel
 de la villa de garrasuel presenten cartas
 de garrasuel en quinta de la villa de garrasuel
 de mate la prouisi de las Carnicerias de
 la villa de garrasuel primer dia Domingo
 de garrasuel de garrasuel de garrasuel
 de garrasuel de garrasuel de garrasuel

de la villa en esta manera: Cada libra de carne
 abrenitaydos más. Los primos sea más del año
 y en el resto abrenitaydos = y cada libra de bacca
 con aderezo y ochonías y ordinaria aderezo y rez
 más y cada libra de velas de sebo a quatro centavos
 cada libra de sebo sin debilitar. Y sea el entrante
 en los otros precios la suma que esta impuesta
 en esta villa y sus barrios e aldeas y demoras
 assas. a los precios que están a tenidos con las
 condiciones ordinarias y dando se le prestado
 durante el otro año por ende. de glara que
 están en su poder pertenecientes a la villa
 Los señores del Reynimiento admiten en esta villa
 en quanto a otro lugar y aunque sea por un
 año o gran parte. La d. moneda más lo que
 se diese a ninguno a guisa y sea al de quemar
 la candela por lo que se donaron las
 otras farmacias. En el otro fran de se pagu
 por los otros precios y se mandando que dentro de
 un día de panes abonados. no se faren
 justo de se pagu. D. m. p. de pagu a el. Andrey
 y de se pagu a el. Grauel de Ana
 y de se pagu a el. de la villa de se quedo. y se

Antemi
 Don Bernard de Puerto San de la Cruz
 &